

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01
Fecha: 03/03/2021		
Página: 1 de 2		

RESOLUCIÓN No. 460 DE 2021

(11 Octubre)

“Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22, literal j) del Acuerdo 010 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de “reglamentar la elección de Estudiantes que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias”,

Que en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resolución 386 del 30 de agosto de 2021 "Por la cual se convoca a los estudiantes para elegir su Representante al Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona por el periodo 2021-2023 y se reglamenta el Proceso de elección"

Que el periodo de los consejeros electos se iniciara desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo,

Que las elecciones fueron realizadas el día 8 de Octubre del 2021,

Que los datos registrados en el Acta de Resultados Electorales fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
Yerli Marin González	121 votos
Luis Alejandro Martínez Hernández	377 votos
Votos en Blanco	81
Total	579

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electo como **Representante de los Estudiantes** ante el Consejo directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, al estudiante Luis Alejandro Martínez Hernández, identificado con cedula de ciudadanía número 1094289289 de Pamplona , por un periodo de dos (2) años.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01	
			Versión: 01
	FORMATO		
			Fecha: 03/03/2021
			Página: 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo se iniciará desde la primera sesión al Consejo Directivo en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la Secretaria General y al interesado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los once (11) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

El rector,



MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyectó: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo  Rectoría

Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializada de Gestión Jurídica y  Gestión Contratación